

---

## ACTA DE LA AUDIENCIA

A los veinte y siete días del mes de abril del año dos mil veintidos, siendo las 10:00 horas, se habilita la sala a través de la plataforma virtual Cisco Webex para la audiencia pública virtual "**INCLUSIÓN DE PASAJES AÉREOS A LA TIENDA VIRTUAL**", dirigida a unidades compradoras, a fin de elevar a consideración de las mismas el proyecto en sí y las especificaciones técnicas.

Para el presente acto se designan a las siguientes autoridades:

### Por parte de la DNCP:

- 1) Abg. Larissa Aguilera, como Presidenta
- 2) CP. Iván Lezcano
- 3) CP. Patricia Aguirre

### Participantes

- 1) Sr. Daniel Monreale – **Dirección Nacional de Aduanas**
- 2) Sr. Carlos Chamorro – **Corte Suprema de Justicia**
- 3) Sr. Fredy Monzón – **Corte Suprema de Justicia**
- 4) Sra. Karen Quiñónez – **Dirección Nacional de Aduanas**
- 5) Sra. María Cruz – **Banco Central del Paraguay**
- 6) Sr. Rolando Rivas
- 7) Sr. Vicente Palacio – **Cámara de Senadores**

Acto seguido la presidenta de la Audiencia Pública, procede a la apertura protocolar del evento dando la presentación inicial y exponiendo los objetivos y las reglas de la audiencia pública, iniciándose las exposiciones, en el siguiente orden.

El Sr. Iván Lezcano, procede con una breve introducción y posteriormente pone a conocimiento de los proveedores, los puntos principales del proyecto.

Durante la exposición del proceso, se labra acta sobre las consultas e intervenciones de los participantes.

**CONSULTA Nº 1:** El Sr. Rolando Rivas consulta si en el caso de modificación de un pasaje de retorno ¿cuál sería el mecanismo para el efecto? Aclara que es modificación por fecha de retorno.

**RESPUESTA Nº 1:** El Sr. Iván Lezcano menciona que está previsto en el pliego de bases y condiciones (pbc) que el cambio debiera ser por una cuestión de fuerza mayor o por cambio directo de la aerolínea o si se refiere a un cambio del viaje, se tendría que ver si corresponde una cotización nueva para esa venida. Si es un cambio del funcionario, se entiende que debería de haber una nueva solicitud de cotización o ver si no hay cargo por la modificación por parte de la aerolínea si la misma agencia puede hacer esa modificación. Dentro del pbc hay un apartado que habla de modificaciones en los pasajes. Es importante también mencionar que hay muchas políticas distintas dentro de las aerolíneas para los cambios, hay precios para pasajes reembolsables, para pasajes no reembolsables y hay que ver si esas modificaciones, ya en la solicitud de cotización, se fija la posibilidad de que si hay esa variación habría un costo distinto a que un pasaje que no pueda tener esa modificación. La línea complicada en pasajes, son estas variaciones. Toda la cuestión operativa según nuestros análisis es logable, están en las modificaciones que pueda tener cada emisión de pasaje y quien se va a hacer cargo de esas modificaciones. Por eso es importante que desde el vamos se fije la posibilidad de que haya o no esa movilidad en cuanto a los pasajes, si se admite la posibilidad de que hayan variaciones, los pasajes serán más caros y estará contemplado dentro de ese precio cotizado las modificaciones que pudieran haber, si no se admitiere eso habría que ver cómo operar en cuanto al cambio y quien se hará cargo del monto. Se podría hacer un análisis previo de quien está viajando, si es el pdte, vicepdte, senador, diputado, habría que ver su comportamiento en cuanto a esas modificaciones que pudieran haber, que se coticen ya como reembolsable. Si es un funcionario que va a un congreso que no debiera tener mayores modificaciones ni su ida ni su retorno, se podría solicitar cotizar pasajes no reembolsables, para que el estado pueda acceder a un precio más bajo y pueda ejecutarse la orden de servicio sin inconveniente. Conversando con las agencias de viajes existen pasajes a ser emitidos según la política de cada aerolínea de que te permite hacer o no modificaciones inclusive sin costo o al menos con costo con un porcentaje x. Entonces el análisis como compradores, debería ser quién es el que va a viajar, ver su comportamiento, si va a volver en el plazo establecido, es decir si es factible de que haya modificaciones para prever qué tipo de pasaje se va a emitir.

**CONSULTA Nº 2:** El Sr. Vicente Palacio consulta en el caso de cambio de itinerario de última hora tanto ida o de vuelta por parte del pasajero, en qué tiempo se resolvería.

**RESPUESTA Nº 2:** El Sr. Iván Lezcano menciona dos situaciones sobre el cambio de itinerario, si sería antes del viaje o en pleno viaje se realiza la modificación de su retorno. Sería la misma consulta anterior si el cambio de itinerario es al retorno. Ahora el cambio de itinerario desde el vamos es muy importante que se emita la orden del servicio con la certeza del viaje. Si el funcionario no va a viajar o si va a viajar a otro lugar, correspondería la emisión de un nuevo pasaje y la no emisión en el caso anterior. Hay que tener en cuenta que este cambio de pasaje en un tiempo bastante acotado se da cuando tengamos la certeza de que va a realizarse o no el viaje. Hoy día como se tiene un contrato con una agencia de viaje en el que se puede tener cierta cintura por decirlo de alguna manera si se quiere que se cotice hoy y mañana se decide ir otro lado, debiera de haber cierta certeza y por eso se puede esperar hasta último momento para ser confirmado y en ese tiempo de 6 horas emitir el pasaje, entonces por eso es importante tener ese cambio de concepto para la emisión del pasaje, no vamos a estar casados con una agencia en el que se pueda cambiar siempre el pasaje porque es lo que se quiere cambiar sino que se debe tener certeza y que las acciones administrativas para la emisión del pasaje se corresponda con lo que verdaderamente va a realizarse.

**CONSULTA Nº 3:** El Sr. Vicente Palacio consulta si ya se emitió un pasaje reembolsable y no se utiliza por fuerza mayor, ¿se podrá utilizar en otra persona para no perder el monto pagado. Menciona que hay ocasiones en que los senadores o diputados solicitan el cambio de ida o de vuelta para cumplir obligaciones que surgen a último momento.

**RESPUESTA Nº 3:** El Sr. Iván menciona que si es reembolsable se realiza el reembolso y se hace una nueva solicitud de cotización con la persona que corresponda e insiste en la idea de que se tiene 6 horas para emitir una orden y que no sea más un trato nada más entre la agencia y la entidad sino que realmente todo esté sustentado en una solicitud de cotización que corresponda. En este tipo de usuarios se tendría que optar por la compra de pasajes reembolsables, entendiendo a que podrían haber más modificaciones en la agenda. No obstante se va a consultar con las agencias que estén más familiarizadas con el viaje de senadores y diputados y se va a insistir en eso. En el de ida se podría cancelar y hacer la solicitud de cotización de vuelta, relacionando a la primera consulta del Sr. Rolando las modificaciones ya estando fuera del país cómo lo tratarían será comentado con las agencias.

Invita a los participantes a que lean el pbc para optimizar esas cuestiones porque hay muchas sugerencias de ASATUR en cuanto a pbc y está publicado el borrador para que puedan dar una mano en escribir eso y hacer un contrapeso con los proveedores. Es importante, si es posible, que sea abierta una ventanita, que se cotice más caro si se va a correr ese riesgo de que hay posibilidad de que haya cambios de itinerarios, que esté contemplado eso en la solicitud de cotización, es el precio que debe pagarse por esa

indefinición. En materia de contrataciones, todo lo que sea indefinición es directamente proporcional al aumento del precio como en los casos de contratos abiertos. En cada solicitud de cotización se debería indicar por parte de la unidad compradora que puede haber ese cambio de manera que se vea reflejado en el monto. Lo que se quiere evitar es que posterior a la emisión del pasaje se tenga que hacer modificaciones en el Código de Contratación, no vamos a tener un precio cotizado, no se tendría una trazabilidad de por qué se pagó más, si hubo esa modificación, sino que desde el vamos debería haber una suerte de abrir una ventanita para esa posibilidad. De a poco también tratar de que sea lo más ordenado y transparente posible esto de la compra de pasaje, que no sea algo que no se vea reflejado en nuestro portal de contrataciones.

**CONSULTA N° 4:** El Sr. Vicente Palacio menciona que han tenido pasajes reembolsables que no se utilizaron por algún motivo y que la agencia deja abierta pero esos pasajes se pagan, y las agencias dejan abierta para utilizarse solo para el mismo pasajero y el mismo lugar, pero si ya no hay un viaje posterior a ese destino se pierde ese pasaje.

**RESPUESTA N° 4:** El Sr. Iván Lezcano indica que eso está contemplado dentro del pbc, en caso de que la política sea no reembolsable según la aerolínea, hay que asumir el precio del pasaje, capaz es más complicado con autoridades electas tener esa certeza de que se va a viajar, pero entonces es ver la posibilidad desde el vamos de que exista abierta la ventana de que siempre sea reembolsable si es que el comportamiento probablemente sea el de modificar el itinerario o no viajar, tratar de eliminar la mayor cantidad posible de sucesos como estos de que no viaje o cambios de último momento. El Sr. Iván aprovecha para solicitar la apreciación de los presentes, y expone la situación de que si las unidades compradoras al solicitar la cotización con toda la información disponible, esa emisión de orden de servicio conlleva a la emisión previa del cdp, y les consulta si en ese plazo de 3 horas cómo ven la posibilidad de que haya esa emisión de cdp dentro de sus instituciones; de hecho que no hay casi opción para la implementación de esto pero para saber la opinión a fin de optimizar los procesos para el caso de pasaje en específico y tener alguien responsable para la emisión del cdp dentro de las 3 horas si de repente es sábado o domingo porque no es solo la orden sino es una acción administrativa como lo es la emisión de cdp.

En este punto, el Sr. Vicente Palacio indica que es un poco complicado por el horario que disponen, y que si el pasaje se pide fin de semana dependen mucho de las firmas.

El Sr. Iván Lezcano menciona que es importante considerar que en cuanto a sistema es tener 5 minutos para la emisión de cdp, es cuestión de optimizar procesos dentro de la institución porque una vez que se cierra la solicitud de cotización y automáticamente al

darle generar orden de compra se pasan los datos al SIAF y ahí se realizan sin ningún inconveniente. Se está previendo la posibilidad de dar soporte si hay inconvenientes con el sistema, sea sábado, domingo o feriado para aplicarlo en caso de que sea necesario. En cuanto a sistema es muy rápido y no debería haber inconvenientes.

Continúa manifestando que hay que ver internamente, si se habla de sistema es más fácil, muchas instituciones lo que realizan es la regularización de las firmas pero el cdp en cuanto a la previsión presupuestaria ya se realiza en el SIAF sin inconveniente. No se puede detener un proceso ya que hoy día todo es automatizado y no tener una firma física ya no debería ser un inconveniente. El usuario y contraseña de cada funcionario es más que suficiente para realizar todas estas acciones y si necesitamos las firmas hay demasiadas posibilidades de firma digital y entonces cada uno desde su casa podrían hacer esas firmas si así requiere la institución.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la presente Audiencia Pública, en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las once horas y treinta minutos. La grabación del evento constituye el respaldo de la presente acta.



**Abg. LARISSA AGUILERA**  
Presidenta de la Audiencia